



# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



## MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA

### Datos del Propietario.-

Nombre: EL GANSO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V.

Folio de Autorización No. 0069/2020

R.F.C. Tel. / Cel.  
Domicilio: Colonia: Localidad:  
Municipio: Estado: C.P.

### Datos del Predio.-

Cuenta Predial No. U-001525 Escritura No. 13410  
Domicilio: AVENIDA DEL NORTE No. 41 Notario: LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA  
Colonia: CENTRO Notaría No. 107  
Localidad: ATITALAQUIA, HGO. Distrito Judicial: ESTADO DE MÉXICO

### Datos de la Obra.-

Destino: TIENDA DE AUTOSERVIC Superficie del Predio (M2): 4,146.00  
Responsable de Obra: ARQ. RAFAEL TAVERA MONROY Superficie construida:  
Cédula Profesional No. 8065169 Superficie a construir: 40.00  
(en su caso) Licencia anterior No. 24/2020 Unidad de medida: M2  
Fecha de Expedición: 05-nov.-20 Total de Derechos a Pagar: \$ 480.00  
Fecha de Vencimiento: Recibo Oficial de Pago No.

Observaciones especiales: EDIFICIO COMERCIAL (SUBESTACIÓN)

✦ ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ART. 140 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, DE ATITALAQUIA, HGO., ART. 5to. DE LA LEY DE HACIENDA  
✦ LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.  
✦ DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.  
✦ TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 3 CM.  
✦ AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UN PRORROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERA SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACION DE OBRA.  
✦ EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONADA AMERITA UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.  
✦ ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL E S T A D O D E H I D A L G O  
✦ SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PERJUICIOS A TERCEROS O ALCUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN TÉRMINOS D E L A L E Y V I G E N T E E N L A M A T E R I A .

AUTORIZO

ING. PABLO FRANCISCO HERNÁNDEZ BALTAZAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO

Reabr original  
09 NOV 2020